CAFFERINI S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

A los Señores Accionistas de:

CAFFERINI S.A.

En mi calidad de Comisario de **CAFFERINI S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, integrales que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CAFFERINI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016, y el correspondiente resultado integral por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información financiera vigentes en el Ecuador

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general Estado de Resultado Integral, de **CAFFERINI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador
Marzo, 16 del 2017

NANCY JIMBO PROAÑO
CI # 0921695118
COMISARIO

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **CAFFERINI S.A.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y expedientes han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido procesados conforme a las normas legales y técnica contable, documentos que se conservan de acuerdo a lo prescrito en disposiciones legales, emitidas por parte del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control.

2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la administración para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y registro técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determino observaciones que ameriten su revelación

6.1 LIQUIDEZ

Razón Corriente

$$RC = \frac{8.735.169,50}{144.132.22} = 97.17$$

6.2 SOLVENCIA

$$P/AT = \frac{8.547.252.19}{8.735.169.50} = 0.99$$

$$PT/P = \frac{144.132.22}{8.547.252,19} = 0.010$$

AT = Activo Total
PT = Pasivo Total
P = Patrimonio

7.- ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices financieros y su capital de trabajo son positivos en su análisis y permite su continuidad como empresa en marcha.